



*Algunos elementos conceptuales
para la formación universitaria,
con mirada interdisciplinar en
salud y ciencias sociales,
centrada en las personas, las
comunidades y su bienestar.*
por el Dr. Osvaldo Artaza.

Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias Sociales

Santiago, agosto 2020

Índice

Introducción	3
1. Bienestar humano, derechos sociales y desarrollo sostenible	3
2. Una ética de alteridad ecológica	10
3. Complejidad y disciplinas, profesionales para el bienestar humano.....	11
4. Profesionales de la salud para el bienestar	16
5. Profesionales para comunidades humanas de aprendizaje	18
6. La práctica del actuar conjuntamente para el bienestar de las comunidades	25
Comentarios finales	27
Referencias.....	29

Introducción

La historia de las facultades de ciencias de la salud y de las ciencias sociales, en el seno de la Universidad de Las Américas, ha estado permanentemente entrelazada y últimamente fuertemente alineada junto al Programa de Intervención Comunitaria (UDLA, 2014). En enero del año 2020, se presenta a las autoridades superiores la propuesta de cambiar la estructura académica de las facultades de ciencias de la salud y ciencias sociales, con el objetivo de lograr una mayor fortaleza académica y de mejorar el uso de los recursos disponibles en ambas unidades. Ello implica la integración gradual de todas las carreras de ambas facultades en una sola facultad, manteniendo la estructura orgánica de las escuelas. Ambas facultades, inician desde su historia, un proceso de integración, colocando en el centro de su propuesta, la voluntad de aportar en la formación de profesionales que se integran en la realidad social, sanitaria y cultural de las personas y comunidades para aportar y co-construir junto a los pueblos condiciones de una vida justa y saludable.

El primer hito de este proceso de integración, implicó el diseño de un Plan de Desarrollo integrado para la nueva Facultad (PDF). Este documento, puesto al debate en nuestra comunidad universitaria, espera ser base para muchos nuevos aportes, para que dentro de las limitaciones que la coyuntura día a día nos pone, podamos traducir a la acción, misión, visión y objetivos señalados en el PDF recientemente generado, en línea con los principios y valores de la UDLA, de modo de ir apoyando cambios graduales en nuestras prácticas académicas, que contribuyan más allá de lo formal, a ser un aporte al desarrollo de nuestra facultad; y al deber ético de formar profesionales y técnicos críticos, éticos y con capacidades de construir en y con la comunidad, contextos más justos y saludables. Es indudable, que en este texto aún faltan muchos aspectos importantes, que expliquen y posibiliten, desde las ciencias (Briceño-León, 2003), la traducción de estos conceptos a nuestras prácticas cotidianas. Esto último justamente irá emergiendo de un amplio proceso de construcción compartida.

Este documento espera ser un aporte para el proceso de integración de las facultades de ciencias de la salud y ciencias sociales, y contribuir a la búsqueda de nuevas formas de vinculación y relacionamiento con el medio como un factor necesario para el desarrollo y bienestar de las comunidades.

1. Bienestar humano, derechos sociales y desarrollo sostenible

La conceptualización de “desarrollo” desde mediados del siglo pasado, muestra diversas alternativas que –al menos en lo discursivo- se enfrentan a la comprensión reduccionista y economicista de desarrollo acotado al crecimiento económico. En las últimas décadas han surgido diversos enfoques entre los cuales aparece una comprensión del desarrollo como “bienestar” (De Castro et al., 2015). Enfoques en torno al “desarrollo sustentable”, al concepto de “vida justa y de desarrollo a escala humana” y en general a la preocupación en torno a la calidad de vida, incluso al punto de introducir,

con todo lo controversial que ello puede ser, el término “felicidad”¹ como variable a considerar en la comprensión del desarrollo. El despliegue del concepto y de las mediciones de desarrollo humano, y el esfuerzo representado por los informes mundiales y nacionales sobre la materia, constituyen otra expresión de esta búsqueda (PNUD, 2012).

Una concepción del desarrollo humano, que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) impulsó a partir de 1990, puso en cuestión la idea de desarrollo como mero crecimiento económico, reivindicando indicadores sociales como ámbitos relevantes para ampliar esa concepción dominante reducida a lo económico. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) ha abierto desde ese momento y de forma sostenida, un espacio de diálogo internacional acerca de lo que entendemos por desarrollo. La crítica a la idea tradicional de desarrollo sostiene que las necesidades de las personas, y en general los aspectos deseados y valorados por ellas, no se reducen al crecimiento económico, ni se encuentran automáticamente presentes en sociedades que han alcanzado altos niveles de crecimiento. Se puede tener un elevado ingreso per cápita y todavía subsistir deficiencias en distintos aspectos de la vida de las personas que atañen a sus deseos y aspiraciones. En el último tiempo se han presentado evidencias de que el desarrollo entendido como vida buena, calidad de vida o la realización de los derechos humanos, involucran una serie de aspectos que van más allá de los ingresos. Si bien los indicadores que enfocan la mirada en el acceso a servicios esenciales y a las condiciones materiales de vida de las personas y sus comunidades son útiles y centrales para una evaluación comprehensiva del bienestar de las personas, son necesarios pero no suficientes para una comprensión más humana y holística del desarrollo.

Hay que mencionar los avances en torno a la idea de “buen vivir” en algunos países latinoamericanos en años recientes, que al reivindicar una cosmovisión ancestral de la vida, integradora del ser humano y su entorno, han llevado a modificar las bases constitucionales en sus Estados. Desde esa cosmovisión, la expresión “buen vivir” o “bien vivir” más que sustantivo desea ser verbo, es decir, modo de vida en acción (Breilh, 2020) enfrentado al poder hegemónico, que en el contexto de los modos de producción históricos separa al ser humano de la naturaleza y la cosifica con el fin de justificar, desde su visión antropocéntrica y extractivista, la comercialización de los bienes naturales y lo separa también de su comunidad, para quitarle el modo de vivir como bien para la vida en común.

En estos últimos años hay además un impulso para que la consideración política de aspectos subjetivos —lo que piensan y sienten las personas acerca de su bienestar, calidad de vida o felicidad— se vaya ampliando a grupos sociales cuya voz y participación no eran consideradas hasta entonces en el espacio de toma de decisiones públicas.

Al considerar que el bienestar y la calidad de vida van más allá de los aspectos económicos para comprender qué es lo que hace la vida buena, la felicidad o la satisfacción vital de las personas, lleva a considerar seriamente la complejidad de diversos problemas de la humanidad, como es el caso de la pobreza asumiendo su multidimensionalidad frente a una mirada tubular estrictamente económica. Una mirada más comprensiva, junto a apreciar vulnerabilidades, déficits y carencias, incluye una observación apreciativa de las fortalezas y recursos de las propias personas y su entorno comunitario. Se trata de considerar y valorar lo que las personas sienten, piensan y son capaces con

¹ “The pursuit of happiness”, “la búsqueda de la felicidad” es una expresión que aparece en la declaración de la independencia de los EE.UU. en el 1776, entre los derechos inalienables de las personas, junto con el derecho a la vida y a la libertad.

respecto a su propia situación tomando sus percepciones como un tema central. También se trata, de visibilizar y hacer posible lo que las estructuras de poder señalan como inexistentes o imposibles a nivel de las comunidades, de expandir las capacidades de hacer futuro en base a expandir la esperanza (De Sousa Santos, 2010) con relación a las probabilidades de nuevas frustraciones que alimentan una desesperanza aprendida.

Las miradas orientadas al bienestar otorgan centralidad a las relaciones humanas, culturales y sociales de las personas, las que tienen un papel integral y complejo en la construcción de bienestar. Por un lado, tienen un valor utilitario, pues ayudan a lidiar con crisis económicas, encontrar oportunidades, empleo y tener acceso a recursos y servicios (PNUD, 2012). Por otro, tienen un valor intrínseco ya que tener simplemente contacto social, vivir en compañía de otros y disfrutar de relaciones de calidad es imprescindible para sentir que vivimos una vida buena.

Según el PNUD (2012), la pobreza y la polarización de las desigualdades presentan la cara más hipócrita del disfrute de los derechos humanos y del ejercicio del poder. Mientras la inequidad y la exclusión persistan siempre habrá que considerar como primordial la dimensión material del bienestar, que remite a garantizar acceso a lo esencial para una vida digna, lo que está en permanente interacción con una dimensión relacional del bienestar, que considera lo que las personas y las comunidades perciben con respecto a lo que pueden ser y hacer con los recursos a disposición. Junto a la dimensión material, hay que considerar la importancia de los ámbitos subjetivos, la calidad de sus vínculos, las aspiraciones de las personas, sus esperanzas y deseos de una vida mejor.

Finalmente, cabe advertir que el bienestar humano como comprensión y práctica transformadora del desarrollo, requiere de un compromiso con la realización de los Derechos Humanos (DDHH), la justicia social y económica, y la protección y promoción del medio ambiente.

En la base de una comprensión del concepto bienestar, más allá de miradas reduccionistas, sean desde las condiciones materiales económicas, o de cualquier otra, que valora la diversidad de seres y saberes y que reconoce a todo otro como legítimo, están los derechos humanos, los cuales son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Esta comprensión, en mi opinión, fluye de una historia repleta de sucesos trágicos y crueles, donde el ser humano ha violentado a otros, y fluye de procesos políticos a escala global, que han posibilitado sostener ciertas declaraciones esenciales al respecto. Entre los derechos humanos se incluyen inicialmente aspectos políticos, de la vida en sociedad, el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión, a no ser discriminado o excluido por razones de género, de etnia, de opción de identidad de género, o por cualquier otra, entre otros muchos. Junto a ellos, comienza a surgir la presión de relevar distintos aspectos sociales en la categoría de derecho y por tanto posibilitar su exigibilidad, en el entendido de que una democracia sería sólo formal –y por tanto vacía de sentido- si se queda en una mera potencialidad declarativa sobre la posibilidad de los seres humanos de optar (libertad), pero no en materializar –sin desigualdades evitables e injustas- que dicha capacidad de opción sea real y cotidiana en aspectos esenciales que determinan la calidad de la vida. Asimismo, la especie humana comienza a percibir, que la naturaleza también tiene derechos y que modelos de desarrollo que no cuidan de un adecuado balance con el ambiente, también lesionan dramáticamente la sostenibilidad de la vida y el ejercicio de los derechos.

De modo creciente, el derecho a acceder a bienes y servicios esenciales es comprendido como un bien social que el ciudadano espera sea distribuido –de manera justa- de acuerdo con la necesidad y no con la capacidad de pago de las personas. Como ejemplo de ello, la Constitución de la Organización Mundial de la Salud señala que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano”. Así mismo, define dicho derecho como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Organización Panamericana de la Salud, 2010). Por lo anterior, ya el “derecho a la Salud”, desde sus primeras conceptualizaciones no queda reducido al campo de las disciplinas que guardan relación con las enfermedades, o de los servicios de atención médicos, sino que lo proyecta a un amplio espacio que guarda relación con la posibilidad de que todas las personas –plenas en dignidad- puedan desarrollar todo su potencial y gozar de alcanzar el máximo bienestar en las múltiples dimensiones de lo humano. Esta comprensión que vincula a salud y a las condiciones de vida, se expresa claramente en todo el énfasis que se ha venido en colocar a las determinantes sociales de la salud (Asamblea Mundial de la Salud, 2009).

Estado, sociedad e individuos, desde la organización político social y económica, para el logro del bien común, deberían actuar de modo que se posibiliten arreglos, para una distribución equitativa de los recursos y así proveer bienes y servicios esenciales para el logro de una mejor calidad de vida (Urzúa, 2010), en la medida de los recursos disponibles. La expresión según los “recursos disponibles” habla de una gradualidad en que los Estados no pueden darse por satisfechos con el reconocimiento de un mínimo del derecho, porque el cumplimiento de los derechos sociales debe ser progresivo. Así, los principios de progresividad y de no regresividad obligan a condiciones cada vez más rigurosas de exigibilidad, que obligan a justificar que se está haciendo todo lo materialmente posible (respecto de los recursos) para satisfacer el derecho.

El debate político y jurídico es intenso. De una parte, existe la posición de los derechos sociales como derechos exigibles, es decir, que deben ser tratados como los derechos civiles y políticos en cuanto a su exigibilidad y protección jurisdiccional, y en el otro extremo, habría también, quienes creen que se debe considerar inconveniente colocar derechos sociales en el orden constitucional, compartiendo la idea de que los derechos sólo son plenamente reconocidos cuando son jurisdiccionalmente protegibles. En esa segunda alternativa, se cree que siempre habrá imposibilidad de cubrir todas las necesidades y que, por lo tanto, la protección jurisdiccional puede llegar a ser en algunos casos injusta, inequitativa e irracional (Artaza y Laspiur, 2017).

En materia de DDHH, los países desde el derecho internacional, no sólo se comprometen a respetarlos y protegerlos, sino que también a adoptar y aplicar todo tipo de medidas que conduzcan a la realización de tales derechos. Estas medidas, desde una visión integral de los derechos humanos, no se reducen a acciones aisladas y coyunturales para cumplir con sus obligaciones. Por el contrario, deben tener continuidad, responder a una estrategia global que involucre a todos los órganos del Estado y contemplar la evaluación de sus avances. La finalidad es incorporar un enfoque de derechos humanos en la actuación estatal, por el cual las políticas públicas deban convertirse en medios idóneos para la realización de los derechos humanos (Artaza y Laspiur, 2017). Una política enfocada desde la perspectiva de los derechos humanos sitúa a las personas y al reconocimiento de sus derechos en el centro del diseño de las políticas públicas. Lo que se busca, a través de un enfoque de derechos humanos, a través de políticas coherentes y persistentes para superar la pobreza, la exclusión y promover la equidad, así como a través de la regulación del mercado y de la protección

del ambiente, es reafirmar siempre que el fin último de toda política pública o decisión estatal es el ser humano, ya no como individuos con necesidades que deben ser resueltas por la mano mágica del mercado o asistidas como objeto pasivo beneficiario de una acción discrecional, sino como sujetos activos, protagónicos, con derecho a demandar de otros y con otros, determinadas prestaciones y conductas, que deben ser promovidas, respetadas y garantizadas por el estado y la sociedad en su conjunto.

La protección de los derechos sociales entiende que no todas las personas tienen igual necesidad y que son desigualdades inaceptables, aquellas diferencias entre grupos de la población que son injustas, evitables e innecesarias (Artaza y Laspiur, 2017). Es sobre dichas diferencias, que se expresan en distinta necesidad, sobre la que deben actuar las políticas públicas para garantizar el derecho a todos sin discriminación de ninguna especie. Los derechos sociales son interdependientes de la economía. Los fines de la justicia hacen que sean decisivos para definir los instrumentos y procedimientos pertinentes en la distribución de los recursos que constituyen la riqueza nacional. Son claves, para los derechos sociales, el ejercicio de los derechos políticos y la forma en que se encarna la democracia en los pueblos, ya que para los primeros no es neutro la forma en que se aborda la temática de quién decide, del cómo se decide y del por qué se decide. No hay duda, en la medida de que los derechos políticos se consolidan crece la demanda ciudadana por el reconocimiento de los derechos sociales, ya que “de qué vale que me reconozcan unos si no están los otros”, posibilitando una efectiva expresión de la dignidad, haciendo que se encarne en la cotidianidad de las posibilidades, la expresión “iguales ante la ley”.

Justamente, con el desafío de posibilitar un desarrollo en armonía con los derechos sociales y el ambiente, en que “nadie se quede atrás”, los gobiernos del mundo se comprometieron a través de la resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, nada más y nada menos que a “transformar nuestro mundo” a través de una “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015). Esta Agenda contiene un sinnúmero de objetivos y metas que exponen una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa: “Un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible. Un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables. Un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un

mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos. Nuestros principios y compromisos comunes”. Un mundo cuyos fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos². Los objetivos y las metas, que se proponen los países hacia el 2030, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Son un mandato global para avanzar hacia el bienestar humano. Es evidente que tamaña declaración es imposible de llevar a cabo sin la voluntad política de los gobiernos y la presión de sus pueblos.

En políticas públicas y con los profesionales actuando en ellas, cuando se habla de derechos sociales y de desarrollo sostenible, parece razonable se deba abandonar miradas reduccionistas de “cliente” que consume bienes y servicios o del de la “beneficencia” que recibe pasivamente asistencia. Las personas cada vez más no aceptan y se rebelan ante el acceso inequitativo a servicios esenciales según capacidad de pago, no quieren favores, sino lo que por derecho les corresponde³. Cuando se habla de deberes, se está refiriendo a qué parte central de los “derechos” de las personas y las comunidades radican en el ser “responsable”, protagonista de un modo colectivo, de sus propias condiciones de bienestar, haciendo del profesional sólo cooperadores de un proceso del cual ya no son “dueños”. En la mirada tradicional, el individuo cliente o receptor de asistencia, desprovisto de poder, es procesado como un “input” sin voluntad e inteligencia, siendo el profesional quien está provisto del poder y el saber para “hacer y deshacer” según las reglas de su disciplina (Artaza y Báscolo, 2017). Esta falta de participación y de poder por parte de personas y comunidades, tensiona el vínculo entre éste y el profesional y debilita a las políticas y los cambios sociales.

Junto al requerimiento de generar posibilidades (materializar derechos sociales), se requiere habilitar a las personas, familias y comunidades al objeto de que las posibilidades sean apropiadas y finalmente hay que verificar que las personas efectivamente tienen las capacidades (Urquijo, 2014) para poder acceder y ejercer plenamente los derechos.

El ejercicio de los derechos ha sido examinado exhaustivamente por Amartya Sen en su libro *Desarrollo y Libertad* (2012), entre otras publicaciones donde aborda el tema. Sen desarrolló el concepto de capacidades, que define por lo que “los individuos son capaces de hacer”, partiendo de la idea que hay numerosas restricciones a esa capacidad, en particular entre ellas, la pobreza.

² Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

³ El enfoque de derechos en la formulación e implementación de políticas públicas, considera al Derecho Internacional sobre los Derechos Humanos, como un marco conceptual y normativo aceptado por los Estados, que entrega un sistema coherente de principios para su acción en diversos ámbitos, reconociendo a las personas como titulares de derechos que obligan la acción del Estado. De lo que se desprende que cualquier proceso de elaboración o implementación de una política pública debe considerar la existencia de personas que tienen derechos, que pueden exigir o demandar su cumplimiento, o sea, involucra el reconocimiento explícito de una relación directa entre el derecho en cuestión, el empoderamiento de sus titulares, las obligaciones que le siguen y las garantías para su ejercicio. Concibe a las personas como titulares de derechos que tienen el poder jurídico y social de exigir del Estado ciertos comportamientos: la obligación de respetar, obligación de proteger, obligación de garantizar y obligación de promover un determinado derecho. (Abramovich, 2006).

Por lo anterior, para que políticas, comunidades y organizaciones logren agregación de valor en un contexto de derechos, no sólo deben ver las “necesidades” y “capacidades” de los grupos humanos, sino que también involucrar a las propias personas y comunidades en los arreglos que materialicen derechos, junto a ver las inquietudes de los profesionales quienes prestan los servicios. La agregación de valor sucede en un espacio relacional, en el contacto persona-persona, por mucho que intervengan sofisticados elementos tecnológicos. Como veremos más adelante, en la capacidad de profesionales y comunidades de acompañarse⁴ como un legítimo otro en la ética de la alteridad⁵ (Duarte, 2012), entendiendo al otro siempre en igualdad de poder y condición, en el multiverso que significan las acciones en los territorios, como una concatenación virtuosa de coordinación de acciones entre múltiples partes, nodos, o sistemas (redes), que en la medida que se hacen mejor cargo de las necesidades expresadas por las personas y sus comunidades, va a redundar por parte de la ciudadanía, en una mayor valoración de las acciones realizadas por los profesionales.

En esto de escucharse, profesionales y comunidades, se suelen ver a las políticas y propuestas de cambios como decisiones cupulares e inconsultas que no logran hacer real sentido en los involucrados. El trabajo comunitario debe implicar una participación más allá de lo clientelar o utilitarista; posibilitar que se vivencien formas de democracia efectiva que construyen propuestas de abajo hacia arriba, que integran diversos procesos como una cadena de pasos interdependientes y cooperativos, que suceden en conversaciones (mediante el lenguaje) entre personas y grupos con distintas cosmovisiones; la capacidad de hacer del conflicto una fuente de posibilidades y de aprender desde la diversidad, y por tanto, de producir un contexto adaptativo generativo (comunidades de aprendizaje), que posibilite producir continua innovación y permita que profesionales y comunidades se sientan competentes en protagonizar procesos de cambios (Artaza y Báscolo, 2017). Lo anterior, requiere de profesionales capaces de contribuir globalmente (cambios estructurales) y localmente (cambios en las prácticas) a materializar derechos sociales, superar miradas asistencialistas, clientelares o mercantiles, dadas sus competencias para una co-construcción social de nuevas prácticas.

En la formación con sentido comunitario, hay que comprender que así como hay diversidad de familias también hay multiplicidad de “comunidades”, lo que obliga a cuidar de caer en generalizaciones, idealizaciones y voluntarismos, entendiendo que mucho del aprendizaje surge del conflicto, de la tensión y lucha entre distintos intereses. Justamente, escuchando a la diversidad y a las variables en disputa, se podrá aportar de mejor forma a que el conflicto sea fuente de posibilidades y no una fuerza que debilita aún más la capacidad de actuar conjuntamente.

Formar en lógica de derechos, implica desarrollar contextos de aprendizaje donde se pueda experimentar la reflexión crítica ante las situaciones de injusticia, de exclusión o discriminación, y el respeto por el otro. Un ambiente universitario para una cultura de derechos exige vivir radicalmente el respeto y posibilitar las condiciones para aprender capacidades para la transformación social.

⁴ Del concepto “rapport”, ingrediente imprescindible para establecer una comunicación efectiva con los demás. Se utiliza la palabra “acompañar” para describir el proceso de acercarnos sincrónicamente al modelo del mundo de la otra persona.

⁵ La alteridad (otredad), implica que un individuo sea capaz de ponerse en el lugar del otro, lo cual posibilita que pueda establecer relaciones con el otro basadas en el diálogo y la conciencia y valoración de las diferencias existentes.

2. Una ética de alteridad ecológica

La ética es la experiencia encarnada de sentido que está a la base de nuestros juicios y conductas y de toda nuestra existencia. En el mundo actual, dicha experiencia puede ser de alteridad, el camino de la otredad (Novoa, 2018) -que reconoce al otro (el “ser del otro” como responsabilidad ética) y conduce a buscar el bien común, que nos brinda plenitud, o de egocentrismo que nos clausura y limita. Dicha ética, nos exige dos ámbitos: reconocer el otro como diverso; y, abrírnos a entender a que todo lo que nos rodea (lo vivo, el ambiente) es parte inseparable del ser en el otro.

La diversidad expresada en grupos culturales y sociales distintos, con tiempos discontinuos, pero simultáneamente presentes, la existencia de culturas integradas por diversas tradiciones, es y ha sido una característica de una realidad que no acepta ser uniformada. La multiétnia, la multireligiosidad, la multiculturalidad, la multiclase, ha estado y estará presente en nuestro devenir histórico.

La comprensión de que la aceptación de la diversidad nos obliga a pasar desde una visión antropocéntrica del mundo -que comprende solo los intereses humanos- a una visión solidaria entre el mundo natural y el mundo humano -que comprende los intereses y valores del resto de los seres vivos que comparten la biosfera con nosotros-, significa orientarse hacia una visión de solidaridad antropocósmica (Lecaros, 2013). Una ética basada en el otro, implica expandir la comprensión de lo otro más allá de lo antropocéntrico y abrirse a un concepto emergente de ciudadanía ecológica, en virtud de estar basados en una ética del cuidado que expande la responsabilidad a todo lo que nos rodea.

El tener como eje al bienestar, más allá de una mirada individual y antropocéntrica, exige cómo sustento ético a una alteridad ecológica, en que se intenta construir una responsabilidad con el otro, en una nueva forma de relación entre los seres humanos y de este con la naturaleza, donde se busca producir un cambio del ser humano como ser dominador, explotador que solamente ve en la naturaleza una fuente de materias primas y depósito de residuos, para un ser humano que, mismo utilizando la naturaleza como fuente de su subsistencia, le atribuye respeto y valor. Así, en la concepción de una alteridad ecológica, el eje de la cuestión deja de poner al ser humano como centro egoísta del universo y opta por una concepción integradora donde el ser se reconcilia con la diversidad y la naturaleza como parte de ésta.

La educación para una ética ecológica, está llamada a crear condiciones para aprender a vivir en lo cotidiano, la responsabilidad del cuidado para con el otro (Magendzo, 2020). En la construcción de un lenguaje, una cultura, una conciencia de ser profesional para una ciudadanía activa, interlocutantes con la diversidad social, cultural, política y ambiental, que se nos impone en un mundo global que queremos cuidar y que por tanto debemos transformar.

3. Complejidad y disciplinas, profesionales para el bienestar humano

La complejidad (Díaz, 2012; Araujo, 2008; Gómez y Jaramillo, 2011) entendida como la comprensión del mundo como entidad donde todo se encuentra entrelazado, como un tejido compuesto por finos hilos (Multiversidad Mundo Real, s.f.), aparece en el siglo XX como conceptualización para comprender muchos fenómenos que se perciben no lineales, caóticos, impredecibles y multidimensionales e imposibles de comprender con el pensamiento clásico. Su objeto como aproximación teórica, es estudiar con enfoque interdisciplinar los sistemas adaptativos complejos en los seres vivos tanto en su comportamiento biológico como social. Una mirada desde la complejidad, nos hace observar los procesos biológicos y sociales como sistemas abiertos de redes que se auto organizan en base a la múltiples y diversas relaciones de cooperación. Junto a lo anterior, nos convoca a una manera de comprender integralmente el trabajo con las personas y en comunidades y territorios, exige superar enfoques estancos de múltiples disciplinas que mínimamente interactúan y propiciar el cambio, la capacidad de las y los profesionales, no sólo de generar crecientes interacciones desde las disciplinas, sino más bien la posibilidad de superar los límites de éstas, para enfrentar conjunta, flexible y colaborativamente las necesidades de las personas, las familias y sus comunidades. En palabras de Edgard Morín (2004), cuando se habla de complejidad, “se trata de enfrentar la dificultad de pensar y de vivir” (p.24). Por tanto, hay un continuo que parte desde abandonar la labor multidisciplinar clásica, que transita por lo interdisciplinar y avanza decididamente a la transdisciplina, donde la necesidad a resolver que surge desde la comunidad, deconstruye el saber tradicional, rompe sus límites y exige generar un accionar conjunto que supera la reducción disciplinar. Implementar equipos transdisciplinarios, requerirán que el campo de la formación para profesionales estén orientados hacia el bienestar humano y su contexto natural, sea crecientemente el del espacio comunitario, cultural y territorial; que las distintas experticias y cosmovisiones aprendan no sólo a dialogar respetuosamente sino a re-conocerse y reinventarse dialécticamente; que los conocimientos se integren y dialoguen; que las habilidades del trabajo colectivo, compartido y colaborativo converse con la investigación y los saberes y prácticas convencionales intramuros; que entendamos que la calidad de vida es un constructo social y que los nuevos y futuros desafíos en el ámbito del bienestar, exigirán crecientemente compartir el poder para el inter cuidado justo, siendo la aptitud más esencial para todo ello, la de aprender, a hacerlo constantemente y en comunidad.

Desde una visión transdisciplinaria abarcadora e integradora, las profesiones deben estar no sólo disponibles, sino capaces de comprender y apoyar que el poder ya no esté radicado en algunas disciplinas, sino que pertenece al espacio de convivencia respetuosa entre las personas, sus familias, comunidades y los pueblos. Ello obliga a generar nuevas aptitudes, roles, democratizar los conocimientos y saberes compartidos con las propias personas, sus familias y comunidades; exige distribuir el poder asignado a los profesionales para co-construir el bienestar humano, de modo que se cuente con las capacidades para cuestionar y problematizar sus propios saberes y prácticas, para dialógicamente aprender, compartir e integrar en el trabajo comunitario. Aptitudes para pasar desde el accionar vertical del que “da”, al horizontal del que “acompaña” en alianza con diversos actores y con la participación protagónica de personas, familias y comunidades, especialmente en la labor intersectorial y en el intercuidado de personas que ya no requieren de una vinculación clientelar asistencial episódica, sino una horizontal de largo plazo. Lo anterior, requerirá de problematizar y resolver cuestiones relacionadas con la identidad, poder, estatus y roles que tradicionalmente tienen

las profesiones y de cómo ellas pueden adaptarse dinámica y flexiblemente a los requerimientos para responder trans disciplinariamente y de manera efectiva a las necesidades de las personas.

En la sociedad actual hay creciente conciencia sobre los derechos de las personas y se exige su respeto y autonomía, ser protagonistas sobre lo que sucede sobre su propio cuerpo y sobre las acciones colectivas. Se observa mayor y creciente información sobre los problemas y soluciones en el ámbito de las distintas dimensiones de la vida personal como comunitaria y ya no se acepta una participación reducida a aspectos formales, clientelares o utilitaristas (Artaza y Báscolo, 2017). Los profesionales para el bienestar humano, la calidad de vida justa y plena, están requiriendo de mayores competencias para vincularse, desde el respeto y la construcción de confianza, con personas y comunidades, su rol requiere capacidades para actuar inter sectorialmente, reconociendo diversos entornos, articulando múltiples miradas y disciplinas, utilizando flexiblemente tecnologías de la información y de la comunicación. Aptitudes para irse constituyendo gradualmente en una suerte de asesor experto de las decisiones que toman las propias personas y comunidades sobre aspectos relacionados con la calidad de la vida; y en un consejero y acompañante en las decisiones y conductas que pasará a liderar e implementar la propia comunidad y el propio sujeto sobre sí mismo. La asesoría y apoyo que presta el profesional para el bienestar requerirá ser cada vez más comprensiva, empática y horizontal, para de modo creciente integrarse a personas y colectivos que van exigiendo y tomando creciente poder.

Lo anterior requiere de cambios conjuntos e interdependientes en la formación y en el mercado del trabajo (Artaza et al., 2020). Nuevas metodologías que faciliten la formación transdisciplinar y su expresión, en ambientes comunitarios, con mucha interacción con la sociedad, fuera del espacio de aula y del paradigma de formación tradicional, que permitan generar capacidades para comprender los contextos y ser agentes transformadores de sí mismos, sus medios laborales y de las comunidades donde se desempeñen.

Se requiere responder al rol de actor comprometido con el desarrollo integral de su entorno social, cultural y natural. De tal modo que promueva políticas públicas y profesionales que se inserten al mercado laboral con un perfil que responda a los requerimientos socio-sanitarios del país, los que persisten más allá de los gobiernos y que construyan nuevos campos de trabajo; aportando a la valoración del cuidado, la contratación, retención y desarrollo de profesionales con enfoque transdisciplinar y comunitario.

Las profesiones responden a construcciones socio-históricas y como tal sus límites sociales y culturales son flexibles, evolucionan en su quehacer y en sus conocimientos, acorde a las condiciones de las sociedades en las que se desenvuelven. La incorporación profesional en un modelo de complejidad genera desafíos, a partir de la identidad actual de las carreras, para insertarse en el diálogo de la multidiversidad de las comunidades.

A su vez, la historia es determinante en la comprensión y construcción de la identidad de las profesiones, la que está fuertemente marcada por su autoclausura⁶ y aislamiento. Lo importante y visible es lo que sucede al interior de los marcos tradicionales de las disciplinas. Esta autoclausura

⁶ Entendemos como auto clausura a un rasgo cultural caracterizada por la auto suficiencia y carencia de mirada de sistema que no favorece la cooperación para el enfrentamiento a través de procesos integrados de problemas complejos.

está basada en una “autonomía individualista” clásica del quehacer académico tradicional. Autosuficiencia que se explica, además de aspectos culturales y de clase (Gergen, 1996)⁷, por los hábitos y costumbres de las prácticas de cada profesión, y la escasa interdependencia que el quehacer profesional necesitaba para enfrentar las necesidades de quienes requerían sus servicios. Dicho paradigma puede haber sido funcional en el pasado, pero hoy en la complejidad de abordar las nuevas necesidades de las personas y sus comunidades, las respuestas que no superan los estancos ni abordan de manera sistémica, están condenados al fracaso.

La identidad es el sistema unitario de representaciones de sí, elaboradas a lo largo de la vida de las personas, a través de las cuales se reconocen a sí mismas y son reconocidas por los demás, como individuos particulares y como miembros de categorías sociales distintivas. La identidad implica un proceso de reconocimiento y valoración de la propia individualidad y es el principio a través del cual el sujeto define lo que es para sí mismo y lo que es para otros (Ansoleaga et. al., 2012). Definición de “sí” –de lo que somos o queremos ser- y definición de nosotros hechos por los otros. Es un fenómeno eminentemente subjetivo, que contiene un fuerte componente emocional. Es una representación socialmente construida del ser a través de la interacción con otros, ocupando el trabajo un espacio privilegiado y determinante (Dubar, 2001). El concepto de identidad profesional no es un tema fácil de abordar, puesto que siendo un elemento crucial en el modo como las personas configuran, construyen y significan la propia naturaleza de su trabajo, no surge espontáneamente ni se obtiene de manera automática sino que se construye a través de un proceso complejo, dinámico y sostenido en el tiempo, que resulta de una construcción subjetiva y social que articula experiencias, representaciones y sistemas simbólicos, que es reforzada y puesta en permanente cuestión en la formación profesional inicial y a lo largo de toda la vida profesional de una persona, reconfigurándose diariamente en el juego recíproco de los actores en sus espacios de representación o de práctica.

El trabajo es un espacio social por excelencia y una experiencia vital en la construcción de la identidad, que nunca es solamente “para los otros”, sino también “para uno mismo”. No es “dada” de una vez y para siempre, sino que es “construida” en la relación con otros a “lo largo de toda la vida”. Específicamente, la edificación de la identidad en el trabajo, surge de la situación construida y definida subjetivamente, en el encuentro con los actores involucrados en el mundo del trabajo.

En las últimas décadas, así como en todo orden de cosas relacionadas con la vida humana, el mundo del trabajo ha sufrido –y seguirá haciéndolo- una serie de transformaciones económicas, sociales, demográficas, culturales, y en su organización. Estos cambios -de origen global- en la forma de configuración del mundo del trabajo y los cambios en su organización hacen emerger nuevos paradigmas y formas de relación que han afectado la forma en que los sujetos se relacionan con el mundo laboral en general y particularmente cómo lo vivencian subjetivamente los profesionales, así como también en las demandas que recaen sobre ellos. Simultáneamente a la configuración de un nuevo imaginario laboral compartido en torno a las exigencias de las personas y las comunidades de satisfacer expectativas, de los diseñadores de políticas, de los administradores y financistas de diversas organizaciones por eficacia y eficiencia, se le otorga un sentido particular a dicho imaginario. De este modo, distinguen dos significados: el de la articulación entre el trabajo y las identidades

⁷ Según Pierre Bourdieu “clase” se entiende como conjunto de agentes que no se definen por la posesión o no de medios de producción, sino por la posición relativa en el espacio social, que les confiere mayor o menor poder en la definición de las percepciones acerca del mundo. (Bourdieu, P. y Coleman, J., 1991)

personales y el significado de la articulación entre el trabajo y las identidades colectivas (Díaz et al., 2005). Lo descrito repercute en la construcción de las identidades socio-profesionales en la medida que la interacción con las comunidades obliga a enfrentar nuevas exigencias, exige cambios en la organización del trabajo, obliga a ser más flexibles para apropiarse de los aprendizajes derivados de la experiencia y construir un relato que lo identifique y lo defina en su proyecto de vida. Los cambios en las exigencias y en cómo los actores se adaptan y se organizan para responder a ellas afectan las prácticas y dinámicas relacionales, modifican los papeles y vínculos de poder de los integrantes en los equipos, lo que evidentemente impacta en la construcción de la identidad profesional. Lo anterior, obliga a problematizar los aspectos relacionados con la identidad profesional colocándola no sólo en la disciplina o los “saberes”, sino más bien en los sentidos o “quereres”.

La complejidad, tiene que ver con el grado de interacciones de interdependencia entre partes de un sistema. Por lo tanto, la complejidad no radica en lo “complicado de las necesidades de personas y comunidades”, sino en la exigencia para resolverlas, de crecientes interacciones de interdependencia, de la integración de diversos dominios del conocimiento, que se han desarrollado como espacios disciplinarios diferentes, para mirar integralmente los procesos, construyendo saberes compartidos. Hablamos de relaciones de interdependencia, cuando en una entidad biológica o en una social –una comunidad-, para lograr cumplir con sus objetivos, partes, nodos, personas o equipos requieren de sus propios recursos, más los de otras partes, personas o equipos. Cuando se requieren coordinar acciones con otros para conseguir objetivos se genera interdependencia, que se establece mediante conversaciones que se verifican con promesas (contratos). Promesas que son actos de lenguaje, que requieren de confianza y apertura al aprendizaje para no sólo ser cumplidas y verificadas, sino que particularmente para ser vueltas a generar recursivamente⁸ para originar mejoras de forma continua. Lo anterior, explica que una interdependencia eficaz, produzca resultados superiores a la “suma de las partes”. Cuando no se asume la necesidad de interdependencia y no disponemos de contexto para diálogos que generen coordinación eficaz de acciones, lo que tenemos son acciones inefectivas, energía humana mal aprovechada.

Al aumentar la complejidad de un sistema biológico o social, por tanto, el requerimiento de mayores relaciones de interdependencia, surge inevitablemente una tensión, entre el requerimiento de vinculaciones de cooperación, con la posibilidad en paralelo, de una mayor conflictualidad, dado que cada parte tiende a maximizar su utilidad. A mayor nivel de conflictos, por el incremento de diversas partes interactuando con disímiles y a veces contrapuestos intereses, más se requerirá de capacidad de generar espacios de negociación que hagan posible la cooperación. Por lo tanto, a mayor complejidad, aparece como valor político de primer orden las capacidades adaptativas de resolver vía negociación, no de la imposición, nuevos estadios que posibiliten mejores relaciones de interdependencia. Comprender el conflicto como parte del aumento de la complejidad evita miradas “románticas” y a veces ingenuas de la realidad de los sistemas sociales.

Para actuar en la complejidad, incertidumbre e impredecibilidad, se entiende que en la tarea comunitaria, la creación de valor recurre a diversos mecanismos simultáneos, complementarios e

⁸ Recurrente o iterativo. Circularidad, que no implica volver al punto de origen, sino ascendiendo (mejora) en forma de hélice, por vía del aprendizaje.

interdependientes. Por un lado: la especialización y el autogobierno⁹, la diversificación y descentralización del conocimiento y del poder; y por otro, la necesidad creciente de integración y cooperación¹⁰, es decir, de competencias generalistas y transdisciplinarias, que posibiliten articular y dar sinergia a los aportes especializados, de tal modo que se generen un resultado final valioso para el ciudadano, en que las personas involucradas se sienten útiles y reconocidas.

Hoy, todos reconocemos que el conocimiento disciplinar, especialmente en el mundo de la salud, se agrega a una velocidad exponencial. Nadie puede por sí mismo gestionar todo ese agregado de saber. Por lo tanto, es imprescindible descentralizar dicho conocimiento -lo que explica la creciente y necesaria diversidad y subespecialización en los equipos profesionales- y la necesidad de dar capacidad de autogobierno a dichos equipos, para que éste sea administrado con efectividad (esto explica la creciente horizontalización en los equipos de trabajo). A su vez, dicho conocimiento se hace inútil, si no hay cooperación entre las distintas partes, las cuales se requieren para generar un resultado global. El súper especialista, cualquiera sea su campo de experticia, tiende a reducir su campo visual al observar sólo su parte disciplinar perdiendo de vista el todo, obligando a que en paralelo se desarrolle una creciente capacidad para actuar de modo generalista, articulando sinergia y mirada sistémica. Resolver este aspecto, construir ese balance, se constituye hoy en un elemento esencial para la efectividad en el trabajo con personas, organizaciones y comunidades, en la implementación de políticas y en la satisfacción de los involucrados en ellas. Por ello, en nuestros procesos formativos deberemos en paralelo a que la agregación de conocimiento estimula permanentemente la especialización, generar herramientas generalistas para que los profesionales no pierdan capacidad de observar la realidad de modo sistémico.

Un tópico relevante entonces, desde el pensamiento complejo, es la articulación de la diversidad. Como se ha señalado, la diversidad es una consecuencia inevitable y necesaria de los sistemas adaptativos complejos (dada la multiplicidad de nodos que interactúan), que obliga a realizar esfuerzos crecientes, para articular y así evitar la generación de desalineamiento y posiciones de poder que se “atrincheran” en saberes y dominios estancos que no generan acción conjunta eficaz. Hoy observamos difíciles transiciones entre fuertes resabios de jerarquías y estructuras verticales de poder, junto a tendencias aún muy incipientes hacia una horizontalización respetuosa de la diversidad. Por ello, desde entender a las organizaciones y comunidades como sistemas adaptativos complejos, desde observar a las vinculaciones humanas no desde la “máquina (enfoque lineal mecanicista) sino desde los organismos (Ganháo, 1997; Waldrop, 1992), comprendemos que vivimos en un mundo de relaciones y cooperación (interdependencia); y observamos a las comunidades desde la primacía de la totalidad, con una mirada sistémica, por sobre comprensiones reduccionistas y entendemos que la inteligencia y el conocimiento residen en todo el sistema, de manera preferentemente homogénea. Los profesionales para dicho contexto realizan su trabajo conversando en un contexto de diálogo horizontal y respetuoso, que genera nuevas posibilidades. Su desempeño, entendiendo a éste, desde la contribución efectiva a una co-construcción, no sólo depende de sus conocimientos o habilidades disciplinares, sino, de manera no menos importante, de sus

⁹ Autogobierno, se refiere al gobierno de sí mismo en la vida en sociedad. Por lo tanto, difiere de autonomía, ya que reconoce a la persona y a los equipos conformados por los individuos, como unidades capaces de auto organizarse en el espacio relacional. Es el convivir con otros, el que regula los espacios del yo, del tú y del nosotros, en relación a objetivos compartidos desde una mirada sistémica.

¹⁰ Autoorganización y cooperación no pueden entenderse como movimientos contradictorios o divergentes, sino por el contrario, se deben constituir en un simultáneo en el convivir, tanto al interior de organizaciones complejas, como de éstas con los sistemas del cual forma parte.

competencias conversacionales para interdepender colaborativamente con otros. Ello se manifiesta, en el hecho de que no siempre, aquellos profesionales que “saben” más son quienes más pueden aportar a personas o a sus comunidades, dado a que ello es una función no sólo de conocimientos, sino también de tener una comprensión sistémica de los procesos complejos y del desarrollo de competencias y habilidades conversacionales e integradoras, sea frente a una persona con un problema de salud física o psicológica, o frente a requerimientos de una organización o de comunidades, para contribuir a éstas, modificando las prácticas y construyendo nuevas posibilidades.

4. Profesionales de la salud para el bienestar

Los servicios de atención en salud son crecientemente complejos y además costosos. A ello lo han llevado los cambios demográficos, epidemiológicos y culturales, la mercantilización en la prestación de los servicios, el predominio del paradigma biomédico y la introducción de tecnologías no siempre costo efectivas, entre otros múltiples factores. Los nuevos desafíos en salud, tales como las enfermedades crónicas no transmisibles, están llevando a los sistemas de salud a una encrucijada. Los obligan a reconsiderar el marco de una gran responsabilidad y compromiso: o siguen siendo puramente curativos, crecientemente costosos y progresivamente inalcanzables para grandes mayorías, contribuyendo a la desigualdad y a la generación de barreras de acceso, o se preocupan de un modo más integrativo por la prevención y promoción de la salud. Preocuparse de anticipar mayor daño y contribuir al bienestar, incluye lógicamente el modificar positivamente las determinantes sociales de la salud, la detección precoz de enfermedades, el tratamiento oportuno, la modificación de los estilos de vida, el cuidado y la rehabilitación de las personas con discapacidades y pérdidas de autovalencia, los cuidados de largo plazo y los paliativos para otorgar calidad a toda la vida, junto a los cuidados para dar dignidad y calidad también a la muerte.

Tal enfoque, para profesionales de la salud para el bienestar y la calidad de vida, reclama conocimientos sólidos de las determinantes sociales de la salud, además de los conocimientos imprescindibles sobre los problemas de salud actuales y del futuro y de las estrategias para enfrentarlos. Está cambiando radicalmente la naturaleza de los nuevos problemas sanitarios. Las inequidades, la urbanización, la globalización, el cambio climático, la violencia y la inseguridad alimentaria tendrán entre otros factores, crecientes repercusiones en la salud en los años venideros, de modo que la articulación de una respuesta eficaz y equitativa entrañará enormes desafíos. Esta realidad nos obliga constantemente a repensar el foco en los contenidos y métodos de nuestros procesos formativos, así como en la orientación de nuestro quehacer investigativo.

Por su propio desarrollo científico-técnico las ciencias de la salud llegaron a sus límites de eficacia social (Serra-Valdés, 2015). Capturada por el paradigma biomédico y el pensamiento mecanicista reduccionista, las disciplinas de la salud han descuidado las condiciones más complejas de la salud y la enfermedad. La fascinación –casi idolatría– por la tecnología y también los intereses económicos en juego, llevan al empleo extenso de alta tecnología sanitaria (las que incluyen los productos farmacéuticos), desconociendo acciones y métodos orientados a las personas y sus comunidades en sus contextos específicos. El malestar por el desequilibrio actual entre servicios de salud tecnificados, despersonalizados y desvinculados del medio, se demuestra en la creciente búsqueda de rescatar

métodos naturales y ancestrales. Las personas junto a servicios eficaces, seguros y accesibles, quieren -y necesitan- de servicios integrales, equilibrados, comprensivos, respetuosos de la diversidad, de los derechos y de la autonomía de las personas y sus comunidades. Esperan, sean más empáticos con los múltiples requerimientos de las personas y más orientados a mantener la salud que a tratar sólo la enfermedad. Los desea más cálidos, cercanos y seguros y más ligados a la sociedad. La formación de nuevos profesionales de la salud, exige que tengan herramientas para participar protagónicamente de los cambios que la sociedad requiere, para desarrollar un nuevo equilibrio entre un pensamiento reduccionista patocéntrico y uno sanocéntrico holístico. El cambio es necesario, extenso y radical, por lo que no puede sorprendernos resistencias tanto por los convencionalismos predominantes como por los intereses de la industria.

Una concepción integral y sistémica, exige terminar con la disyuntiva entre la atención médica y la salud social y colectiva, entre las ciencias biológicas y la sociales. La salud de las personas y la construcción de salud para las poblaciones (Sigerist, 2006), deben integrarse y verse como un continuo.

Así como no puede “idolatrarse” a las tecnologías sanitarias, tampoco pueden “satanizarse” y desconocer su aporte fundamental en aumentar la expectativa de vida y a contribuir al bienestar. Es imposible no valorar el aporte de las vacunas junto a los avances en procedimientos diagnósticos y terapéuticos, así como sería absurdo no comprender que los avances tecnológicos seguirán desarrollándose a una velocidad exponencial. El desafío es formar profesionales capaces de indicarlos y usarlos competente y éticamente, sin descuidar todas las demás necesidades integrales de las personas y sus comunidades. El reto, es formar profesionales de la salud capaces también de desarrollar nuevas tecnologías y de adaptarlas para fortalecer y potenciar la labor territorial y comunitaria. Por sobre todo, estar seguros que la formación que damos contribuya a que el profesional, aunque se súper especialice y se dedique a la alta tecnología en el cuidado o la rehabilitación, nunca pierda una perspectiva humanística que permita acoger y acompañar a las personas en todas sus multiplicidades de requerimientos. Preparar para el uso de máquinas ultra sofisticadas nos obliga a formar operadores éticos, empáticos, llenos de humanidad.

Los nuevos desafíos sanitarios, además de requerir de nuevas tecnologías –y de operadores expertos- exigen reconocer que los usuarios de los servicios han cambiado. Ya no es el usuario que requería de una atención aguda puntual, propia de los casos agudos, sino que cada vez más son usuarios que requieren de cuidados continuos e integrales, cada vez más ligados a acciones en su territorio y al contexto social, cultural, emocional y ambiental en que viven. Lo anterior obliga a formar profesionales con habilidades para la complejidad, capaces de utilizar tecnologías, de actuar transdisciplinariamente y de salir de las paredes de los centros de salud para actuar en las comunidades y territorios, capaces de reinventarse y aprender continuamente.

Múltiples son los ejemplos de los cambios que están viviendo las profesionales de la salud. De manera somera, vale señalar la creciente necesidad de equipo de salud interdisciplinarios, para lograr integración socio-sanitaria que otorgue herramientas a las personas y comunidades para proteger su salud integralmente (emocional, psicológica y física y co-construir espacios públicos de convivencia y cooperación comunitaria, el enorme campo que se abre a la enfermería en el área de la gestión de los cuidados (Ceballos, 2010; Salazar, 2011), la gestión de los servicios (De Arco-Canoles et al., 2018) y el manejo de crónicos (Sánchez-Martín, 2014). Lo mismo se debe señalar, en las enormes

posibilidades que se abren en la disciplina de la nutrición (Savino, 2011; INHRR, 2014) y en aquellas relacionadas con la rehabilitación con el creciente predominio de los problemas relacionados con el envejecimiento y las enfermedades crónicas. Son en estos problemas, donde más se requerirá de abordajes transdisciplinarios, no sólo entre las disciplinas de la salud, sino crecientemente con las ciencias sociales (Echeverri, 2010).

5. Profesionales para comunidades humanas de aprendizaje

Desde sus orígenes el hombre ha buscado la manera de unirse a otros para lograr su subsistencia; comprendiendo que solo, aislado, no podría enfrentar los peligros que le acechaban, ni sobrevivir en las adversidades; por ello, fue organizándose en grupos para facilitarse muchas de las tareas que tenía que desarrollar y desarrollando una estructura de roles para que cada quien se hiciera cargo de ciertas actividades. El concepto de comunidad implica que para la consecución de un determinado fin u objeto existen relaciones explícitas entre las personas basadas en la cooperación, confianza y solidaridad (Artaza et al., 2011). Una condición que limita las posibilidades de potenciar las capacidades de las personas en las organizaciones, en un tiempo caracterizado por el individualismo y la competitividad, es justamente la dificultad de construir comunidad.

Las relaciones de trabajo tienen su origen culturalmente en elementos de inquilinaje y servidumbre propios de las usanzas productivas del latifundio agrario y de los usos y costumbres de las prácticas de las industrias manufactureras previas a la era del conocimiento en las que actualmente nos encontramos y que hoy día adquieren nuevas formas en los modos actuales del modelo extractivista de agregación de capital. Dentro de esta tradición, las relaciones de trabajo se caracterizan por formas de dominación que oscilan entre los extremos de coerción autoritaria y relaciones de paternalismo, las que se trasladan culturalmente a otras áreas de la economía, estando marcadas las relaciones sociales por esquemas de dominación (Freire, 1972), que se replican en un modo cultural de estructurar las relaciones de poder en las relaciones de género, de origen étnico, de clases sociales. El Estado y el gobierno, apropiado por las elites, replican la misma estructura. Por una parte, el Estado no es una expresión “mayor de la vida en comunidad”, sino es un proveedor y un padre que subsidia y reprime (“papá gobierno”) del cual las personas (súbditos) esperan servicios y respuesta a sus necesidades. El “estado de ánimo”, esto es, la disposición para la acción de los conglomerados sociales está más en el esperar (órdenes, dádivas, represión o captura) que en el hacer en común. Por la otra, en las últimas décadas se introducen fuertemente en la cultura elementos del paradigma neoliberal que colocan el acento en “la búsqueda del éxito” y ligan poderosamente el reconocimiento social a símbolos de status que se obtienen mediante el consumo. El individuo se relaciona como “cliente” con las instituciones imponiendo una relación mercantilizada en la interacción. Las personas, que no pertenecen a las elites, sea como trabajador, consumidor o usuario se mueven en el escenario actual en lo peor de ambos mundos: El antiguo “padre estado” lo ha abandonado y les exige a la par que el mercado los excluye. Crisis de sentido y de expectativas, pérdida de valoración en la democracia y desconfianza en las instituciones y gran percepción de abusos, en un mundo incierto, incomprensible donde las personas no tienen “locus” ni protagonismo, excluidos como en esa icónica canción de los 80’: “el baile de los que sobran”.

La disminución del rol del Estado, genera por una parte que el Estado ya no provea como antaño y que en respuesta a los múltiples cuestionamientos conducentes a un mayor rol del mercado en la generación de bienes y servicios asuma los predicamentos de lo que se vino en llamar la “nueva gerencia pública” tendiente a aumentar eficiencia y transparencia en el uso de los recursos estatales, colocando el acento en resultados cuantitativos de corto plazo, sin apreciar debidamente los requerimientos de los procesos de participación social y de la acción comunitaria, que en tanto son vinculantes, exigen superar –o más bien desbordar- la temporalidad y los marcos de la institucionalidad burocrática.

Los profesionales, viven dichos cambios en sus prácticas de muy diversas formas, según aspectos culturales y de clase social. Por lo que podemos observar fatalismo y resignación propios de la desesperanza aprendida de las relaciones de servidumbre, el resentimiento propio de expectativas que se frustran reiteradamente en grupos emergentes y la lucha por éxito en sectores profesionales. Todo ello haciendo difícil prácticas participativas, igualitarias y dialógicas al interior de las comunidades y en el modo que los profesionales se relacionan con las personas y sus comunidades. Salir de relaciones de servidumbre implica que las personas desarrollen capacidad de control sobre su propio trabajo y destino, lo que no sucede aisladamente, sino en el contexto relacional, en el “ser con otros”. Las personas nos encontramos en permanente devenir, pero ese devenir está marcado por nuestras potencialidades y también por lo que interpretamos como exigencias de la sociedad, y la vida en sociedad actualmente está marcada por la pérdida de sentido, la competencia y la orientación a resultados. En la línea de contextos relacionales propicios es útil el concepto que Heidegger (1951) llama “cuidado” (*sorge*). Este concepto se remonta al pensamiento medieval, y se refiere a la preocupación que nosotros tenemos para con nosotros mismos, el mundo, los otros seres y las cosas. Este cuidado es inherente al ser humano, y hace posible que “hagamos mundo con los otros”. El hacer mundo puede consistir en mantener el “*statu quo*” desde el fatalismo, o bien en transformar las condiciones para tener un espacio de posibilidades que ayude a desarrollar las potencialidades y florezca lo humano. Es así que en el “cuidado” con otros podemos “emanciparnos” de la servidumbre y del sufrimiento sin caer en meras catarsis o en procesos entrópicos que pongan en riesgo la gobernabilidad y cumplimiento del objeto social de las comunidades de las que somos parte. El “cuidado” –que puede entenderse como una ética y como una exigencia onto-ecológica (Gilligan, 2013; Santana da Silva et al., 2005) - debe estar en los espacios de práctica, esto significa que la emancipación tenga que ver con la posibilidad de descubrir y poner en práctica potencialidades en un “espacio dialógico” (Freire, 1972). La emancipación entonces guarda relación con el poder liberarse de la fatalidad, del sufrimiento, de no poder modificar las prácticas en las que participo, por tanto, se entiende como un paso generativo de posibilidades.

Los seres humanos estamos permanentemente en espacios de práctica. En la tradición racionalista la acción está asociada a la razón. Heidegger, en cambio, amarra la acción al cuerpo-en-relación-con-el-mundo. No es la cosmovisión de cada uno lo que nos lleva al tipo de acción que hacemos, sino los hábitos de prácticas sociales en los que nuestros cuerpos están arrojados y que le dan sentido, dirección y motivación a la acción (Bourdieu, 1977). Entonces, si bien las prácticas siempre se dan, los espacios de prácticas pueden ser ámbitos donde se mantiene el “*statu quo*” o ámbitos generadores de posibilidades. Cuando se da lo segundo, tenemos “comunidades de aprendizaje”. Al ser capaces de entablar relaciones dialógicas con otros para proponerles en el espacio de lo local, la construcción de espacios generativos. Así, podemos intentar escapar a los ámbitos estáticos caracterizados por relaciones de dominación. Esta forma de intervención propone enfrascarse en

diálogo, con el resultado de un permanente fluir de prácticas sociales que refuerzan el proceso de “devenir” de cada uno y del conjunto.

Siempre estamos en procesos de ensayo y error, tratando de dar sentido a nuestra existencia. Esto es lo que llamamos aprender y sabemos que esto es un hecho de la vida en relación. Todo ámbito social es un espacio de aprendizaje. Siempre estamos aprendiendo, aunque no estemos conscientes de nuestros procesos y de los resultados de aprender. Cuando estamos conscientes que del diálogo surge aprendizaje y cambio, hemos puesto en consciencia “el estar haciendo mundos nuevos con otros” y hemos hecho de las organizaciones de la que formamos parte, un espacio o comunidad de prácticas para el aprendizaje.

Surge entonces la pregunta de cómo hacemos posible que emerja la consciencia para individuos y para grupos de individuos. En el proceso de individuación es posible la emergencia del diálogo y la comunidad, esto ocurre en “micro entornos” de la persona consigo misma, y de la persona en su relación con los otros. El proceso de la persona consigo misma comienza reflexionando sobre la manera de dar sentido a sus vidas, y cómo lo que cada uno hace contribuye en este sentido. Es decir, una reflexión de cómo las prácticas cotidianas tienen sentido. Luego viene la observación y reflexión de la forma como nos relacionamos con los otros. La forma como lo hacemos se concentra en tres aspectos: relaciones de “poder”, relaciones de “comunicación” y relaciones de “hacer”.

Las relaciones de poder se postulan como siempre presentes en las relaciones humanas, pues son aquellas que hacen posible que se hagan las cosas. El “poder-sobre”, en la cual cada parte trata de dominar a la otra, que se manifiesta en relaciones cotidianas cuando cada persona trata de convencer a la otra, o de obligarla a hacer aquello que no haría por su propia cuenta y que genera alta resistencia y resentimiento. Nuestra historia está llena de ejemplos de luchas de poder que se viven en el cotidiano y que se expresan en injustas situaciones en el ámbito de las relaciones de género, de etnias o de identidad de género, entre otras. Y, el “poder-para”, que emerge de la necesidad de cooperación entre personas para llevar a cabo alguna actividad. Las relaciones de comunicación se manifiestan como diálogo para abrir posibilidades de hacer cosas juntos por medio del lenguaje. Aquello que hace posibles las relaciones de comunicación es el “cuidado”. El lenguaje es una forma de expresión del cuidado. En las relaciones de dominación el cuidado se expresa en términos de poder-sobre y el lenguaje es usado como una forma de imposición sobre otros. En las relaciones generativas el cuidado se expresa a través del diálogo, posibilitado por la preocupación por el otro y la consecuente necesidad de primero aceptar y luego comprender al otro (Ansoleaga et al., 2012).

El lenguaje es una práctica social valiosa en sí mismo -que más vale en cuanto genera poder o autoridad que legítima- y que desde el poder posibilita construir espacios para el aprendizaje, al hacer sentido y “encarnarse” (ponerse en el cuerpo) al ser parte de la experiencia vital de los integrantes de una comunidad y por tanto responder de manera efectiva a necesidades sentidas por los individuos que lo componen. Como las personas están involucradas en prácticas con la totalidad de sus cuerpos (encarnadamente), el diálogo generativo lo entendemos entonces como proceso de construcción conjunta de sentido con la totalidad del cuerpo de los involucrados.

El aprendizaje no se descubre sino se crea en la transformación de las prácticas y dicha transformación sucede a través de los procesos de comunicación que son también de reflexión colectiva. Para tratar con las relaciones de trabajo, hay que enfatizar en las relaciones de cada cual

con otros en términos de servicios que se proveen unos a otros en un ámbito de trabajo, las interdependencias. Las relaciones de comunicación con referencia a las interdependencias productivas son fundamentales para coordinar el trabajo, pero también son oportunidades de abrir nuevos espacios y para crear entornos placenteros y lúdicos. El diálogo debe entonces girar sobre cuál es el objetivo común y sobre el sentido que éste nos genera (el objetivo de materializar derechos sociales, agregar calidad de vida, construir bienestar en las comunidades, puede generar mucho sentido cuando la forma de conseguirlo es compartida); qué doy y que recibo -del y para otro- para cumplir dicho objetivo; cuáles son las competencias que necesito y necesitamos para cumplir con el objetivo; qué me pasa a mí y al otro cuando trabajamos; qué puedo hacer yo y qué puede hacer el otro para “estar bien” en el cumplimiento del objeto.

Como se señalaba, en las comunidades de prácticas o aprendizaje el elemento esencial lo constituye la cooperación, de la que Belohlavek (2004) citado por García et al. (2006) menciona algunos atributos: se necesita compartir y para compartir se necesita valorar lo compartido y respetar al otro como un otro válido y necesario; hay cooperación cuando las partes se complementan; cuando se coopera hay conflictos, pero éstos deben llevar a la evolución para resolverlos dando oportunidades a todos en su participación en la comunidad; se requiere de un vínculo entre las partes, una valoración afectiva del otro al entender sus necesidades; ese vínculo debe llevar a que uno da y el otro recibe sin comparaciones con respecto al “valor transaccional” de los esfuerzos, sino que al percibir que cada quien da de sí según lo concordado respecto de los objetivos comunes; y evidentemente la base de la cooperación es la confianza para lograr una interacción en donde todos reciben lo que esperan y todos dan lo que esperan de ellos.

Actualmente se está dando un paso importante en el desarrollo de la sociedad, al estar centrada cada vez más en el conocimiento; por ello hoy se habla de la “sociedad del conocimiento o sociedad del aprendizaje”. Varios fenómenos caracterizan esta situación: cada vez son más las personas que pueden acceder a formarse en todos los ámbitos; surgen cotidianamente nuevas ocupaciones que requieren conocimientos especializados y los miembros de la sociedad en su totalidad son conscientes que el aprendizaje se da a lo largo de toda la vida y buscan los medios pertinentes y adecuados para desarrollar cada vez más esos aprendizajes.

Este modelo de sociedad ha roto la distinción donde había un tiempo para instruirse y un tiempo posterior para aplicar lo aprendido al mundo laboral. Hoy se aprende a lo largo de toda la vida y en todo momento. Gracias al conocimiento, las personas, organizaciones y comunidades se adaptan a los cambios que se les presentan en su diario quehacer.

La OECD (Medellín, 2002) propuso la siguiente clasificación del conocimiento: *know what* que se refiere al conocimiento acerca de los “hechos”; *know why* que se refiere al conocimiento científico de los principios y leyes de la naturaleza; y *know how* que se refiere a las habilidades o a la capacidad para hacer algo. Las primeras, que guardan relación con la explicación y la interpretación de la realidad, se pueden aprender de las formas clásicas. Mientras que El *know how*, se aprende principalmente en la interacción como producto de una práctica social.

Referente a lo anterior, Nonaka y Takeuchi (1995) citado por González et al. (2001), en su propuesta sobre las organizaciones creadoras de conocimiento, dividen la creación de conocimiento en dos dimensiones: la ontológica en donde señalan que “el conocimiento es creado sólo por los individuos.

Una organización no puede crear conocimiento sin individuos”. En la dimensión epistemológica establecen las diferencias entre conocimiento tácito y explícito. El tácito es personal y de contexto específico, difícil de formalizar y de comunicar. El explícito o codificado es aquel que puede transmitirse utilizando el lenguaje formal y sistemático. De acuerdo con estos autores, el conocimiento humano se crea y desarrolla a través de la interacción social del conocimiento tácito y conocimiento explícito. A esta interacción la denominan conversión de conocimiento y está íntimamente relacionado con el “aprender haciendo”. Para dichos autores la conversión del conocimiento se daría a través de: socialización que consiste en la obtención de conocimiento tácito en el proceso de compartir experiencias; exteriorización y combinación, donde a través del proceso dialógico de creación de conceptos y del intercambio de ideas y prácticas, el conocimiento tácito se vuelve explícito; y la interiorización, que implica la conversión de conocimiento explícito en tácito.

Por otra parte, así como el proceso de creación y conversión del conocimiento, también el enfoque de las competencias se convierte en un centro de interés para el aprendizaje en las comunidades. Competencias se puede definir como un conjunto de comportamientos socio afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente una función. Las personas aprenden a través de las interacciones que establecen con otras personas que también están aprendiendo. Se aprende a partir de ir construyendo estructuras cognitivas y éstas se crean a partir de la interacción del aprendiz con su entorno, especialmente con su medio inmediato y con los procesos de aprendizaje. Todos los procesos de aprendizaje se dan dentro de un marco social. Las personas aprenden en ese marco, en donde influye la cultura y la interacción social, estos procesos orientan la reflexión sobre su propia actuación lo que a su vez inciden en la interiorización de lo aprendido. Las personas aprenden realmente cuando comparten sus experiencias de trabajo con otras personas que se encuentran en situaciones similares. De esta manera el aprendizaje es primero, un proceso interpersonal que luego se transforma en intrapersonal (Maragall, 2002). “Competencia” no es un producto que se “compra-vende-mide” desde un criterio eficientista, por el contrario, es una mezcla de aptitud objetiva para el quehacer, y por otra, una apreciación subjetiva de sentirnos capaces. Competencia como portafolio adquirido para sobresalir individualmente, entra en frontal conflicto con una mejor capacidad para actuar conjuntamente.

En una concepción comunitaria de competencias, una de las estrategias que contribuye tanto a la creación de conocimientos como al desarrollo de nuevos aprendizajes son las comunidades de práctica, también llamadas comunidades de aprendizaje o comunidades de conocimiento. El concepto de comunidades de práctica ha sido propuesto por Etienne Wenger para referirse a grupos de personas que comparten algún tipo de práctica, entre las que existen relaciones, en gran medida informales, de reconocimiento, compromiso, reciprocidad y continuidad a la hora de compartir información (surgida, básicamente, a partir de experiencias) en procesos de construcción de conocimiento significativo y, con él, de identidad colectiva (2001). Es decir, las comunidades de práctica son personas que se reúnen con el fin de desarrollar un conocimiento para una finalidad común, compartiendo aprendizajes -todos aprenden de todos- basados en la reflexión mutua sobre experiencias prácticas; son un espacio donde las personas comparten información, ideas, experiencias y herramientas sobre un área de interés común, en donde el grupo aporta valor. Se basan en la confianza y desarrollan una manera de hacer las cosas que es común, junto con un propósito y sueño que también es común.

En las comunidades de aprendizaje no puede haber personas que tengan “propiedad” o “exclusividad” sobre el conocimiento, sino que el liderazgo y la autoridad están dados por el reconocimiento de los involucrados en las capacidades de generar contexto para el diálogo que genera conocimiento. El aprendizaje como construcción social, depende principalmente de las interacciones entre personas, de la construcción conjunta de significados, donde la propia identidad del grupo se consolida al reforzar el aprendizaje como un proceso de participación y liderazgo compartido. Hay tres dimensiones en las que se asienta una comunidad de práctica: el compromiso mutuo, que consiste en el hecho de que cada miembro comparte su conocimiento y acepta el de los otros y la comprensión de que esto es lo que otorga valor a la misma comunidad; la acción conjunta, que permite armonizar y compartir los intereses diferentes tras un objeto común; y el diseño e internalización de un repertorio compartido al ir adoptando rutinas, palabras, narrativas, herramientas, maneras de hacer, símbolos o conceptos e incorporarlas a las prácticas cotidianas.

Para la existencia de comunidades de aprendizaje, además de la confianza y los objetivos comunes, deben darse ciertas condiciones esenciales: Un marco de respeto y aceptación de la diversidad; condiciones -aún dentro de la claridad de roles o de la necesaria jerarquía que pueda requerir una organización- de espacios para la participación y el diálogo; y la capacidad del líder para desarrollar contextos dialógicos sobre tópicos que hagan sentido al objeto común y a las necesidades de los miembros del equipo y capacidad para colaborar al “darse cuenta” y construir síntesis desde el consenso (Ansoleaga et al., 2012).

Con referencia a los tópicos es importante identificar temas importantes que deben tratarse en comunidad; planificar y facilitar las actividades de la comunidad; conectar a las personas, superando los límites formales entre las distintas unidades organizacionales, facilitando el contacto entre las personas tanto cara a cara como a través de las tecnologías de la información; potenciar el desarrollo de las personas y su bienestar; gestionar la frontera entre personas y la organización formal, y reconocer las contribuciones de los miembros a la organización.

Dado lo anterior, los términos en que comprendemos a las organizaciones, las comunidades, y a nosotros mismos, son artefactos sociales, producto de intercambios situados histórica y culturalmente y que se dan en el diálogo entre las personas. En la medida, en que el diálogo se produce como construcciones abiertas, se hacen posibles significados compartidos que dan sentido e identidad (Gerger, 1996, 2006).

El “sentido” es la conexión entre lo actual y lo posible (actualidad y potencialidad). Es una poderosa forma de enfrentar la complejidad y surge en los sistemas sociales autopoieticos¹¹ a través de las conversaciones, siempre y cuando éstas sean entabladas en medio de la construcción de sentido, como un enredarse (entrelazamiento) de información, interpretación y comprensión. El “sentido” surge entonces, cuando conversamos sobre el futuro, damos un paso atrás (o “nos subimos al balcón” para ampliar nuestra perspectiva) y nos planteamos cómo será el futuro y cómo podemos querer algo en él, cuando de modo alguno nos es accesible todavía (Luhmann, 1998). Dicho de otro modo, conversamos sobre las formas en que se nos hace presente el futuro, en el devenir del aquí y el ahora, en el convivir cotidiano. El sentido compartido de finalidad, nos hace estar presentes en un aquí y

¹¹ Neologismo propuesto en 1971 por los biólogos chilenos Humberto Maturana y Francisco Varela para designar la organización de los sistemas vivos, en su condición existencial de continua producción de sí mismos.

ahora abierto y anticipatorio de futuro y presentes (Senge et al., 2004) con menor vulnerabilidad a la incertidumbre y al temor.

Los aspectos esenciales que caracterizan como comunidad humana de aprendizaje para el bienestar de las personas y sus comunidades, pueden sintetizarse en: capacidad de conectarse (conectividad, asociatividad) –en el respeto de la diversidad– entre los múltiples miembros de una comunidad y de producir mutua influencia generativa; y la existencia de significados compartidos (sentido) que hacen a cada miembro “sentirse parte” o “identificados con” (identidad).

El aprendizaje, cualidad esencial de la vida y característica particular de la especie humana, es una forma de ser en el mundo. Es el experimentar la vida participativamente como fenómeno social, de construcción de significados y conocimientos, dentro de comunidades de práctica –comunidades de aprendizaje– en momentos históricos y culturales específicos. El aprendizaje es un proceso continuo reflexivo, que resulta en la construcción de identidad, como parte de un proceso colectivo de creación de realidad (Lave y Werger, 1991).

El aprendizaje, emerge de la relación inextricable entre la “mente en el cuerpo” como el asiento de la experiencia y el mundo social, ambos en una relación de especificación mutua, insertados en una red de interconexiones dinámicas. La cognición en la acción cotidiana del convivir es descrita por Varela et. al (1997) como “*enacción*”¹² de la experiencia de la persona dentro de un cuerpo y un mundo concreto, inseparable de las relaciones. Entonces, el aprendizaje, para agregar valor a las organizaciones, no puede verse fuera del contexto de la práctica del diario convivir.

El aprendizaje nace de una inquietud (o necesidad), sucede en el lenguaje y genera transformación de la realidad. La visión compartida emerge de la práctica, de la comunidad de aprendizaje. Es posible que no exista una visión compartida, sino varias que deben ser validadas, enredadas y puestas en coherencia en sus significados.

La construcción de significados compartidos, que se constituyen en capacidad transformativa, permite a las comunidades actuar en la complejidad, adaptarse al entorno y mantener latente un mundo de posibilidades, que pueden emerger como significativas en su devenir.

Una visión compartida para una comunidad de aprendizaje, es como un encuadre fotográfico, donde se destacan (se colocan en el foco) algunos elementos que quedan en la foto y se dejan afuera otros. Este proceso colectivo de selección o enfoque de lo que se va a encuadrar (Fairhurst y Sarr, 1996), es la elección de un “sentido”. El sin-sentido es incertidumbre total, caos paralizante. El compartir y construir sentido con otros da las certezas básicas para enfrentar la complejidad y la velocidad del cambio.

¹² “Enacción”: según Varela et al., “el mundo no es algo que nos haya sido entregado: es algo que emerge a partir de cómo nos movemos, tocamos, respiramos y comemos. Esto es la cognición como en acción, ya que la acción connota el producir por medio de una manipulación concreta”.

6. La práctica del actuar conjuntamente para el bienestar de las comunidades

El ser humano es una mónada social, para producirse a sí mismo y construir realidades requiere de otros. La autoproducción en la especie humana es siempre, por necesidad, una construcción social. Los seres humanos producen juntos un ambiente social, el hombre produce la realidad y por lo tanto, se produce a sí mismo (Berger y Luckmann, 1986). El lenguaje objetiva las experiencias compartidas y las hace accesibles a todos los que pertenecen a la misma comunidad, con lo que se convierte en base e instrumento del aprendizaje. La realidad, se construye en el diálogo y en la práctica del convivir. La práctica cotidiana del convivir, de una persona en comunidad, puede considerarse en relación con la puesta en marcha de un aparato conversacional que mantiene, modifica y reconstruye continuamente su realidad subjetiva.

En una comunidad, las preguntas esenciales que deben co-construirse socialmente guardan relación con “el ser”, “el querer” y “el poder” (Echeverría, 2005). “El ser” de una comunidad es su identidad, sus sueños. Sin una “identidad” (un objeto que da “sentido”) no será posible lograr construir acción conjunta efectiva. Esta no puede imponerse desde arriba o afuera. Si no es construida relacionamente, ésta no tendrá potencia para generar coordinación de acciones, que generen mundos mejores. Identidad, es el autoconcepto que posee un individuo sobre su mismo y que a su vez le permite diferenciarse de otros/as. En ese orden, es fundamental para apreciar y comprender una dimensión del ser, pero no es suficiente para presuponer que conseguida o construido un sentido de identidad individual, se pueda aseverar la consolidación de una identidad comunitaria, con otros. Para ello, es necesario incorporar el contexto, que pasa a ser un elemento determinante en la definición de esas identidades, y éste, se encuentra configurado por condiciones estructurales, a saber, económicas, sociales, raciales, sexistas, etc.

“El querer” de la comunidad, son los juicios y creencias que soportan “los por qué” deseamos ciertos sueños. Creencias que tienen su sustento esencial en los valores compartidos. No hay sueño colectivo, sin valores co-construidos en la vida cotidiana de vivir relacionamente –los valores se hacen en el convivir–. “El poder” de las personas actuando conjuntamente, guarda relación con la experiencia colectiva, de llevar adelante iniciativas. Toda comunidad, tiene historias de éxito.

Con relación al “poder”, son esenciales dos cosas: Una, los estados de ánimo de la comunidad. Si nos paramos desde el temor, la resignación, el resentimiento y la desconfianza, vamos a coordinar acciones desde allí; y, por lo tanto, nos cerraremos a posibilidades que pueden ser abiertas desde el entusiasmo, el respeto y aceptación del otro, la confianza, la solidaridad y la alegría. La otra, la mirada desde las “brechas” o insuficiencias, que es la clásica mirada desde donde vemos las cosas. Quien ve problemas sólo encontrará problemas, versus ver las cosas que sí funcionan (Varona, 2009), los “núcleos positivos”. Desde allí, podremos generar nuevos tipos de conversaciones, de “abajo-arriba” y participativamente, que nos permitan aprender desde nuestras historias y experiencias en que nos hemos sentido “bien”, aceptados, escuchados y contenidos: nuestras historias de éxito (Astudillo et al., 2008; Aguilera, 2009).

Los resultados en calidad de vida también dependen de los modos en que se relacionan las personas. El estar involucrado en la génesis de un proyecto común, genera un sentido personal existencial de ser parte desde la construcción de “sentido” para una acción conjunta efectiva. En esta acción “cada miembro está dispuesto a entregarse, pues su alma, su sentido existencial, sus deseos constructivos y su identidad están en juego” (Fernández, 2008), sin que dicha acción signifique “manipular” el sentido humano por el ideal, lo noble y lo utópico, para conseguir una mejor *performance* utilitarista. La idea de “futuro”, es una construcción lingüística social, que entreteje conversacionalmente juicios del sí-mismo y del nosotros con relación a proyectos compartidos. Es en una lógica de acción, donde la vida de las personas en la comunidad se enreda, con una idea colectiva de posibilidades.

En el esfuerzo de las comunidades por “traer la idea de futuro al presente”, las relaciones son una dialéctica en la práctica, entre estructura, colectivo. Para Pierre Bourdieu esto sucede en una especie de “campo” o sistema estructurado de fuerzas y de relaciones objetivas entre posiciones; una red o configuración relacional, donde influyen el poder y el conflicto. No comprender las posiciones de poder al interior de las comunidades, nos impide actuar en ellas, de tal forma, de producir las interfaces que generen acción conjunta a través de una visión compartida y, por el contrario, consolida la mantención de las distintas posiciones, de fluir como *ghettos* que no interactúan y que, por lo tanto, no se tocan ni se modifican, sino por el contrario, juegan la lógica de la dominación y la sumisión. Siendo la diversidad una realidad creciente en el convivir, en la complejidad de las comunidades, es una ilusión pretender la articulación en base a “homogenizar” o “uniformar”. Dicha ilusión, no sólo es imposible sino peligrosa. Cuando se intenta como estrategia de alineación, en vez de integración obtendremos “alienación”¹³ e impostura.

El estilo de vida, aprendido por la persona en su devenir como patrón de conducta (“*habitus*”¹⁴ en la terminología de Bourdieu), contribuye a construir en el convivir relacional, un mundo organizacional significativo, dotado de sentido y de valor, en el cual, vale la pena invertir energía. La acción práctica, en la medida que se le percibe sentido, desde lo razonable y desde lo emocionable, puede hacer trascender el presente inmediato, constituyendo potencialidad objetiva como anticipación práctica del futuro, desde el aquí y el ahora.

Cualquier proceso de transformación de la realidad, supone reorganizar el aparato conversacional (lenguaje/acción)¹⁵. Lo que no está en las conversaciones, en nuestros patrones de conducta (Berger y Luckmann, 1986), sencillamente no existe. La realidad percibida por una comunidad, es un constructo social en el convivir. Esto significa, que si temas como la calidad de vida, los derechos sociales, las formas de organización y relaciones de poder, entre otros, no forman parte de las conversaciones cotidianas, poco podremos esperar en términos de cambios adaptativos en esos ámbitos.

¹³ Alienación entendido como fenómeno de desposeer a la persona o comunidad de su identidad, controlando y anulando sus capacidades, para hacer a la persona o grupo, dependiente de lo dictado por otros –desde afuera- independiente de ellos mismos y que domina sobre ellos.

¹⁴ “*Habitus*” según Pierre Bourdieu son todas las disposiciones subjetivas que se encarnan en nuestro ser, por y a través del moldeamiento histórico y social, que condicionan (sin determinar) nuestras prácticas. Son por tanto nuestro trasfondo explicativo.

¹⁵ A decir de Rafael Echeverría, los seres humanos somos seres lingüísticos, vivimos en el lenguaje, el que nos hace el tipo particular de seres que somos. El lenguaje es generativo, no sólo nos permite hablar “sobre” las cosas: hace que ellas sucedan, crea realidades.

Evidentemente, somos ciegos a lo que no observamos. Y como ya señalamos, observar es una particular forma de interpretar la realidad desde la propia historia y la relación, en contextos emocionales determinados. Si conductas como discriminar o ejercer violencia, no respetarnos, no vernos como legítimos otros, no reconocer los logros, son parte de nuestra historia y de nuestros patrones conductuales habituales, las seguiremos replicando. De no mediar, un “enjuiciamiento” de nuestros juicios habituales¹⁶, simplemente no veremos las conductas violentas, opresivas, la desconfianza y la falta de respeto. Dicho “enjuiciamiento”, genera cambios de conducta (aprendizaje de primer orden), cuando desde el convivir, surge la inquietud de disconformidad con los resultados de dicha conducta, provocando una transformación de la realidad, a través de nuevas conductas adaptativas. Más aún, cuando nace la inquietud de que nos abramos como personas a modificarnos a nosotros mismos, como observadores (conversión), ocurrirá lo que Echeverría define como aprendizaje de segundo orden (Echeverría, 2005). Esta última, es la apertura a que el convivir, el diálogo para el significado (donde se comparte construcción de sentido, de conocimiento y de nuevas posibilidades) me modifique, toque mi identidad, desarrolle mi ser. Es la puerta que abre las posibilidades del “florecimiento” de lo humano.

Finalmente, al declarar un sello comunitario nuestra obligación es trabajar de manera rigurosa en la formación de nuestros estudiantes, para que comprendiendo las raíces de las determinantes que explican los obstáculos para el bienestar humano, puedan actuar en distintos escenarios, así como en los territorios, en distintos tipos de organizaciones, en diversas comunidades, de modo que no sean meros reproductores del status quo, sino facilitadores efectivos de condiciones y escenarios apropiados para un proceso de construcción intercultural y transdisciplinario del bienestar con las personas; y, en y con las propias comunidades.

Comentarios finales

Este documento preliminar, pretende constituirse en un material inicial para promover al debate al interior de la comunidad universitaria. En conjunto, una vez que construyamos una visión compartida, de modo alineado con los objetivos estratégicos de la universidad, tendremos que trabajar en como traducir los fundamentos teóricos a cambios en nuestras prácticas en la formación, investigación y vinculación con el medio. Más allá del nombre con que nos identifiquemos, tendremos que estar seguros que lo que estamos proponiendo es fruto de un proceso inclusivo que agregará valor a las exigencias de responsabilidad social y prestigio de nuestra Institución. Logrado ello, tendremos que conversar sobre las consecuentes adaptaciones que un Plan de Desarrollo compartido de una facultad integrada, nos señale con respecto a los pasos a desarrollar, sobre los cambios graduales requeridos en nuestros perfiles de egreso, las modificaciones curriculares, las modificaciones en nuestras prácticas y métodos, así como en los medios y condiciones que requeriremos para hacerlo con estándares de excelencia. Exigencias que, de manera evidente, tendrán que considerar los aspectos relacionados con la sostenibilidad de la facultad en su conjunto

¹⁶ Según Rafael Echeverría los seres humanos somos incesantes emisores de juicios. "Dime tus juicios y te diré quién eres". Éstos nos constituyen y determinan la forma particular de observadores que somos.

y con su proyección futura. Está claro, que estamos abriendo posibilidades y que está en nuestras manos llenarlas de sentido.

Se agradecen los aportes a este documento de Marcelo Fagalde, Secretario Académico Facultad de Ciencias Sociales; Andrés Santana, Secretario Académico Facultad de Ciencias de la Salud; Isabel de Ferrari, Directora Programa Intervención Comunitaria; Carlos Guida, Director del Departamento de Salud Comunitaria; Paula Leiva, Directora de Escuela de Trabajo Social; Julián Reyes, Coordinador Plan Común / Programa de Intervención Comunitaria; Marcela Rojas, Directora de Escuela de Kinesiología; y de Hernán Sandoval, Profesor investigador UDLA y Ex Decano Facultad Ciencias de la Salud.

Referencias

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 88, 35-50.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11102/1/088035050_es.pdf
- Aguilera, C. (2009). Indagación apreciativa: Una metodología de cambio y desarrollo basada en principios positivos y constructivos. En Fernández, I., *Psicología Organizacional*, Publicado por la Facultad de Psicología de la Universidad Adolfo Ibáñez.
<https://positivechange.org/wp-content/uploads/2014/04/ARTICULO-IA-AGUILERA-2011.pdf>
- Antecedentes para contextualizar el concepto de Pensamiento Complejo (s.f.). Multiversidad Mundo Real. <https://multiversidadreal.edu.mx/que-es-el-pensamiento-complejo/>
- Araujo, R. (2008). Valor epistemológico de la Teoría de la Complejidad para la Medicina. *Humanidades Médicas*, 8(1). <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v8n1/hmc030108.pdf>
- Ansoleaga, E., Artaza, O., Suárez, JM (Eds.). (2012). *Personas que cuidan personas: Dimensión humana y trabajo en salud*. OPS/OMS Chile.
https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&view=download&alias=799-personas-que-cuidan-personas&category_slug=ops-oms-mexico&Itemid=493
- Artaza, O. Méndez, C. Holder, R. Suárez, J. (2011). *Redes Integradas de Servicios de Salud: El Desafío de los Hospitales*. OPS/OMS Chile.
https://www1.paho.org/chi/images/PDFs/redes_integrales_de_servicios.pdf?ua=1&ua=1
- Artaza, O. y Laspiur, S. (2017). Salud Universal: materializando el derecho a la salud para todos. En S. Del Prete et al. (Eds.), *El derecho a la salud en la Argentina* (págs. 73-98). ISALUD.
<http://rissalud.net/images/documentospdf/Derecho-Salud.pdf>
- Artaza, O. y Báscolo, E. (2017). Rectoría y gobernanza en la transformación de los sistemas para salud universal. En O. Artaza et al. (Coord.), *Funciones esenciales de salud pública: su implementación en Argentina y desafíos hacia salud universal* (pags. 91-120). OPS/OMS Argentina.
https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34026/9789507101274_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Artaza O, Santacruz J, Girard JE, Alvarez D, Barría S, Tetelboin C, et al. Formación de recursos humanos para la salud universal: acciones estratégicas desde las instituciones académicas. *Rev Panam Salud Publica*. 2020;44: e83. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2020.83>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Asamblea Mundial de la Salud (2009). Reducir las inequidades sanitarias actuando sobre los determinantes sociales de la salud. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/A62/A62_R14-sp.pdf?ua=1
- Astudillo F., Cortés L., Santibáñez J. (2008). Liderazgo apreciativo: seis pasos para el cambio. *Psicología Organizacional Humana*, 1 (2), 7-26. <http://psicologiaorganizacionalthumana.blogspot.com/2010/04/astudilo-cortes-y-santibanez-2008.html>
- Berger, P. y Luckmann, T. (Comp.) (1986) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1977). *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge University Press.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Bourdieu, P. y Coleman, J. (1991). *Teoría social para una sociedad cambiante*. Nueva York: Westview Press.
- Bourdieu, P. y Wacquant L. (1992). *An invitation to reflexive sociology*. The University of Chicago Press.
- Bourdieu, P., Coleman J. (1991). *Social theory for a changing society*. N.Y. Westview.
- Breilh, B. (2020). Buen vivir: la fuerza de un pensamiento emancipador propio sobre el modo de vivir. En G. Chucurumbi, *Usos cotidianos del término sumak kawsay en el territorio kayambi: una filosofía para la vida*. Ai Aconda Comunicación Sim. <http://hdl.handle.net/10644/7079>
- Breilh, J. (2010). Ciencia emancipadora, pensamiento crítico e interculturalidad. Repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3353/1/Breilh%2C%20J-CON-078-Ciencia.pdf>
- Ceballos, P. (2010). Desde los ámbitos de Enfermería, analizando el cuidado humanizado. *Cienc. enferm*. 16(1), 31-35. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532010000100004>

- De Arco-Canoles, O. y Suarez-Calle, Z. (2018). Rol de los profesionales de enfermería en el sistema de salud colombiano. *Univ. Salud* 20(2), 171-182.
<http://dx.doi.org/10.22267/rus.182002.121>
- De Castro, G. (Coord.), Casas, F., Ramírez, V., Etxezarreta, M., Creu, J., Narberhaus, M. (2015). El bienestar, una conversación actual de la humanidad.
https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/Estudios/Bienestar-vol4_Libro_2015_ISBN.pdf
- De Sousa Santos, B. (2010). Descolonizar el saber, reinventar el poder. Ediciones Trilce.
http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf
- Díaz, A. (2012). Tres aproximaciones a la complejidad. *Contaduría y Administración*, 57(1), 241-264.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/cya/v57n1/v57n1a11.pdf>
- Díaz, X., Godoy, L. & Stecher, A. (2005). *Significados del trabajo, identidad y ciudadanía. La experiencia de hombres y mujeres en un mercado laboral flexible (Cuaderno de Investigación N°3)*. Centro de Estudios de la Mujer.
- Duarte, J. (2012). La ética de la alteridad de Lévinas como elemento importante en el conocimiento de la formación ética en la educación. *Revista Temas*, 6, 253-275.
<https://doi.org/10.15332/rt.v0i6.711>
- Dubar, C. (2001). El trabajo y las identidades profesionales y personales. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 13, 5-16.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=5914203&pid=S0718-2228201200020000700009&lng=es
- Echeverri, J. (2010). Relaciones entre las ciencias sociales y el campo de la salud. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 2(2), 47-55.
http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-48922010000200005&lng=pt&tlng=es.
- Echeverría R. (2005). *Ontología del Lenguaje*. JC Sáez Editor.
- Fairhurst, G. T., y Sarr, R. A. (1996) *The Art of Framing: Managing the Language of Leadership*. Jossey-Bass.
- Fernández I. (2008). Competencias personales para el alto desempeño. *Psicología Organizacional Humana*, 1 (1), 7-24. <https://es.slideshare.net/ignacioinspirado/fernandez-200>

- Freire, P. (1972). *Educación como Práctica de la Libertad*. Siglo XXI.
- García, R., Ramírez, G., Angulo, J. y Lozoya, J. (2006). Comunidades de práctica: una estrategia para la creación de conocimientos. *Revista Vasconcelos de Educación* 2 (2), 110-121.
<https://es.scribd.com/document/52437685/imelda-garcia>
- Ganháo, M.T. (1997). Las metáforas organizacionales. *Papers*, 51, 183-189.
<https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/viewFile/25443/61214>
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Gerger, K. (1996). *Realidades y relaciones: aproximaciones a la construcción social*. Paidós.
- Gerger, K. (2006). *El yo saturado*. Paidós.
- Gilligan, C. (2013). *La ética del cuidado*. Fundació Víctor Grífols i Lucas.
<https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/46703/1/cuaderno30.pdf>
- González, N., Nieto, M. y Muñoz, M.F. (2001). La gestión del conocimiento como base de la innovación tecnológica: El estudio de un caso. *Revista Espacios*, 22 (3).
<https://www.revistaespacios.com/a01v22n03/01220331.html>
- Gómez, C. y Jaramillo, F. (2011). Complejidad: una introducción. *Ciência & Saúde Coletiva*, 16 (Supl. 1), 831-836. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232011000700014>
- Heidegger, M. (1951). *Ser y Tiempo*. Fondo de Cultura Económica.
- INHRR (Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel), (2014). Relación entre hábitos nutricionales y enfermedades crónicas. *Revista del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel*, 45(1), 6-8.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-04772014000100001&lng=es&tlng=es.
- Lave J. y Werger E. (1991). *Situated learning: legitimate peripheral participation*. Cambridge UK. Cambridge University Press.
- Lecaros, J.A. (2013). La ética medio ambiental: principios y valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. *Acta bioethica*, 19(2), 177-188. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2013000200002>
- Luhmann, N. (1998). *Complejidad y Modernidad. De la unidad a la diferencia*. Trotta.
https://psicopedagogia.weebly.com/uploads/6/8/2/3/6823046/niklas_luhmann_-_complejidad_y_modernidad.pdf
- Magendzo, A. (2020). El Ser del Otro: un sustento ético-político para la educación. *Polis*, 15, 1-18.
<http://journals.openedition.org/polis/4897>

- Maragall, E. (octubre de 2002). Las comunidades de práctica como experiencia formativa para la mejora de las administraciones públicas. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal.
<http://docplayer.es/41397933-Las-comunidades-de-practica-como-experiencia-formativa-para-la-mejora-de-las-administraciones-publicas.html>
- Medellín, E. (2002). Elementos para la gestión de activos intangibles en una organización. (Paper). CIECAS. *Innovación y Consultoría*, III (9-10).
http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_10/recursos/general/documentos/pdf/14072011/7elementos.pdf
- Morin, E. (2004). *El Método 6. Ética*, Pharus.
- Novoa, S.J., C. (2018). La alteridad en el debate ético contemporáneo. *Theologica Xaveriana*, 68(185). <https://doi.org/10.11144/javeriana.tx68-185.ade>
- Organización Panamericana de la Salud (2010). La Salud y los Derechos Humanos. Documento conceptual. <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD50-12-s.pdf>
- PNUD (2012) Desarrollo Humano en Chile. Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo. https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/human_development/publication_3.html
- Roberto Briceño-León, R. (2003). Las ciencias sociales y la salud: un diverso y mutante campo teórico. *Ciencia & Saude Coletiva*, 8 (1), 33-35.
<https://www.scielo.br/pdf/csc/v8n1/a04v08n1.pdf>
- Salazar, Á. (2011). Tendencias internacionales del cuidado de Enfermería. *Investigación y Educación en Enfermería*, 29(2), 294-304. <https://www.redalyc.org/pdf/1052/105222400012.pdf>
- Sánchez-Martín, C.I. (2014). Cronicidad y complejidad: nuevos roles en Enfermería. *Enfermeras de práctica avanzada y paciente crónico. Enferm Clin.* 24(1), 79-89.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.enfcli.2013.12.007>
- Santana da Silva, L., Ferreira, F., Lago da Silva Sena, E., Carraro, T. y Randünz, V. (2005). O cuidado na perspectiva de Leonardo Boff, uma personalidade a ser (re) descoberta na enfermagem. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 58 (4), 471-475.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2670/267019627018>
- Savino, P. (2011). Obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la nutrición. *Rev Colomb Cir.* 26, 180-195. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcci/v26n3/v26n3a5.pdf>

- Sen, A. (2012). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.
- Senge, P., Scharmer, O., Jaworski, J., y Flowers, B. S. (2004). *Presence: Human purpose and the field of the future*. Cambridge, MA: Society for Organizational Learning.
- Serra-Valdés M. (2015). Formación de profesionales en las universidades de Ciencias Médicas y las determinantes sociales de salud. *Revista Finlay*, 5(3), 210-2013.
<http://revfinlay.sld.cu/index.php/finlay/article/view/370>
- Sigerist, H. (2006). Johann Peter Frank: Un Pionero de la Medicina Social. *Salud Colectiva*, 2(3), 269-279. <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2006.v2n3/269-279>
- UDLA (2014). Intervención Comunitaria: una colaboración entre universidad, organizaciones sociales y municipios. Santiago: Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ciencias Sociales. <https://cienciassociales.udla.cl/wp-content/uploads/sites/46/2019/09/programa-intervencion-comunitaria-udla.pdf>
- Urquijo, M. (2014) La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *EDETANIA*, 46, 63-80.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5010857>
- Urzúa, A. (2010) Calidad de vida relacionada con la salud: Elementos conceptuales. *Rev Med Chile*, 138 (3) 358-365. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872010000300017>
- Varela F., Thompson E. y Rosch E. (1997). *The embodied mind. Cognitive science and human experience*. Cambridge. Massachusetts MIT Press.
- Varona, F. (2009). *La intervención apreciativa*. Universidad del Norte.
- Waldrop, M. (1992). *Complexity: The Emerging Science at the Edge of Order and Chaos*. Simon y Schuster.
- Wenger, E. (2001) *Comunidades de práctica: aprendizaje, significado e identidad*. Paidós.